



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT 202501- 05

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, siendo las 18:00 horas del día 21 de agosto de 2024, reunidos los CC. Mtra. Graciela Infante Rivera Coordinadora Regional del SEA, Poza Rica, Dr. Filiberto Espiridion Mendoza Dominguez Responsable Académico Regional, Mtra. María Luisa Suárez Cordero, Mtro. Lucio Castillo Herrera, todas y todos los mencionados anteriormente, integrantes del Consejo Técnico del Programa Educativo de Contaduría SEA Poza Rica-Tuxpan; en las instalaciones de la Coordinación Académica Regional del Sistema de Enseñanza Abierta Poza Rica- Tuxpan, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales del PE de Contaduría SEA Poza Rica-Tuxpan de fecha 20 de agosto de 2024, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguientes: - - - - -

*[Handwritten signature]*

**-ACUERDOS:-**

**-PRIMERO.-**

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 73 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido asignar al C. - - - - -

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
4	Marco legal de las Relaciones Comerciales	98227	24298	Primero Bloque Matutino 09:00 -13:59	IOD

Licenciado en Derecho, con posgrado, con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con la experiencia educativa.

Docente asignado	Docente(s) no asignado (s)
Christfield Grayeb Ildelfonso Licenciado en Derecho  *Aunque el docente no cumple con el perfil de posgrado requerido, se justifica la asignación al considerar cumple con la experiencia profesional y experiencia docente	UNICO ASPIRANTE

**SEGUNDO**

Por unanimidad y con fundamento en el artículo ART 73 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido asignar a la C. - - - - -

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT 202501- 05

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
4	Auditoría Gubernamental	18147	11559	Primer Bloque matutino 09:00 -13:59	IPP
Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la contaduría, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con auditoría gubernamental					
<b>Docente asignado</b>			<b>Docente(s) no asignado (s)</b>		
Alejandra Salas Ramírez Licenciada en Contaduría Especialidad en Administración Fiscal, Maestría en Finanzas  *Aunque la docente no cumple con el perfil de experiencia profesional requerido, se justifica la asignación al considerar que cumple con el perfil de posgrado requerido y la experiencia docente			UNICO ASPIRANTE		

Se hace constar que la maestra Alejandra Salas Ramírez presento escrito de fecha 20 de agosto del presente año excusándose a la presentación e integración de este Consejo Técnico con base al artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana y demás legislación aplicable. -----  
Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica Económica- Administrativa, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo ART 73 del Estatuto de Personal Académico. -----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 18:40 horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervinieron. -----

-----FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO-----

MTRA. GRACIELA INFANTE RIVERA

Nombre y firma

DR. FILIBERTO ESPIRIDIÓN MENDOZA DOMÍNGUEZ

MTRA. MARÍA LUISA SUÁREZ CORDERO      MTRO. LUCIO CASTILLO HERRERA